

- ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE MADRID .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- LORENZO ABAD MARTINEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MURCIA .

SECRETARIO :

- CESAR CHUNG SERRANO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- JOSE ANGEL GARCIA HERNANDEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA .  
- J. CARLOS MELCHOR MARCOS ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .  
- SANTIAGO CARRASCO RICO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento: PSIQUIATRÍA  
Plaza Número: 9/

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :

- GINÉS LLORCA RAMÓN ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .

SECRETARIO :

- JUAN ANTONIO GAZQUEZ EVANGELISTA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- JOSE LUIS VAZQUEZ BARQUERO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA .  
- JOSE MARIA LOPEZ SANCHEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- ANTONIO SANCHEZ-BARRANCO RUIZ ,ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA  
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO DE SEVILLA

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- ANTONIO SEVA DIAZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .

SECRETARIO :

- RAFAEL NAVARRO PICHARDO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- JOAQUIN NIETO MUNUERA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MURCIA .  
- ROGELIO LUQUE LUQUE ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA .  
- EMILIANO GAMO MEDINA ,JEFE SERVICIO SALUD MENTAL AREA 10  
HOSPITAL GETAFE MADRID

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA  
Plaza Número: 10/

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :

- VICENTE PEDRAZA MURIEL ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- JUAN VILLALBA MORENO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- FRANCISCA E. PONS PONS ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE BARCELONA .  
- JOSE PEREZ CASTILLA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .  
- ARTURO GOMEZ GARCIA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- NICOLAS OLEA SERRANO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- MERCEDES VILLALOBOS TORRES ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- JOSE HERNANDEZ ARMAS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA .  
- LUIS PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .  
- ENRIQUE ENRIQUEZ HERNANDEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
Área de conocimiento: ENFERMERÍA  
Plaza Número: 1/

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :

- DAVID AGUILAR PEÑA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- CARMEN VILLAVARDE GUTIERREZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- ANGEL LLACER ESCORIHUELA ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .  
- MANUEL R. MEGIA MOLINA ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- OLBGARÍO IVAN MORALES VALENTIN ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- JOSE ANEIRO S CACHAZA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- JOSE GUILLEN SOLVAS ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- JOSE ANTONIO CES BLANCO ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .  
- RAFAEL GUIÑADO BARRILAO ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- PILAR PAULE SASTRE ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

*RESOLUCION de 1 de abril de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos de Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 1 de abril de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

#### A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital Universitario «Virgen del Rocío» en Sevilla.

Denominación del puesto: Subdirector Médico.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.

Se valorará: Experiencia y Formación en Gestión Sanitaria.

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 4 de abril de 2002, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 2 de abril de 1997 (BOJA núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre de designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para

el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en C/ Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 2002.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.

Consejería: Asuntos Sociales.

Centro Directivo: Comisionado para las Drogodependencias.

Centro de destino: Comisionado para las Drogodependencias.

Código SIRHUS: 7751710.

Denominación del puesto: Gabinete de Planificación y Relaciones Institucionales.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P.A2.